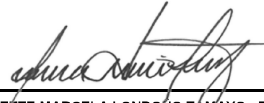


Versión: 1	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL								
	Informe Final de actividades del contratista								
I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVEN									
Fecha de Expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>12</td> <td>2020</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	18	12	2020	Supervisor o Interventor <table border="1"> <tr> <td> Nombre: IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO, DIANA MARCELA ROMERO VILLANUEVA y LILIANA CASTRILLÓN VICUÑA Cargo: COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-24, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-04. </td> </tr> </table>	Nombre: IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO, DIANA MARCELA ROMERO VILLANUEVA y LILIANA CASTRILLÓN VICUÑA Cargo: COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-24, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-04.
DD	MM	AA							
18	12	2020							
Nombre: IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO, DIANA MARCELA ROMERO VILLANUEVA y LILIANA CASTRILLÓN VICUÑA Cargo: COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-24, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-04.									
		Teléfono o Ext. 6000030 Ext. 2830							
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA									
PASH SAS		No. C.C. / NIT 860.503.159-1							
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO 102 C.P.S Suministro CONVENIO N/A No. N/A Fecha: 26/06/2020									
Fecha de inicio: 30/06/2020		Plazo de Ejecución: 6 1							
OBJETO CONTRACTUAL:									
Suministrar a través del sistema de bonos personalizados redimibles intercambiables, la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios de la Agencia Nacional del Espectro que tienen derecho a recibirla de acuerdo con lo establecido en La Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.									
III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)							
23.4 Obligaciones Específicas: a. Suministrar los bonos de dotación, personalizados, redimibles e intercambiables, a cada beneficiario de la ANE.		Se hicieron tres entregas de los bonos de dotación al personal beneficiario: JUAN CARLOS RONDON MORALES, GERMAN ROA QUINTANA, YULY CAROLINA RODRIGUEZ E. y KARINA CORTES MEDELLIN, dando cumplimiento a los tres periodos, el primer periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020, el segundo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.							
6.4 Forma de Pago.		Se autorizaron las facturas de cobro 9031100720 por valor de \$ 1.698.400, 9031100654 \$ 1.698.400 y 9031101239 por \$ 1.698.400 para un total ejecutado de \$ 5.095.200=							
OBLIGACIONES GENERALES		ACTIVIDADES DESARROLLADAS							
2.3.2 Obligaciones Generales del Contratista 14. Presentar los informes de ejecución de actividades, conforme los plazos y formalidades pactados en el contrato.		Se dio cumplimiento presentando y radicando los informes mensuales de las actividades y entregables.							
IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL									
CONCEPTO		CUMPLIÓ							
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Af?		SI NO							
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?		SI (X) NO ()							
		X							
V. CERTIFICACIÓN									
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.									
VI. OBSERVACIONES									
Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.									
<div style="text-align: center;">  ELISABETH ARÉVALO CARRASCAL C.C. 51.775.449 DE BOGOTÁ D.C. Firma del Contratista </div> <div style="text-align: center;">  IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO - DIANA MARCELA ROMERO VILLANUEVA - LILIANA CASTRILLÓN VICUÑA C.C. 53.031.552 DE BOGOTÁ D.C. - C.C.38.210.134 DE IBAGUÉ (TOLIMA) - C.C. 31.976.193 DE CALI (VALLE) Firma del Supervisor o Interventor </div>									
El presente documento es firmado bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1287 de 2020, concordante con las Resoluciones Nro. 283 y 405 de 2020 expedidas por la ANE.									



Agencia Nacional de Espectro
Comunicación Externa

Radicado: GD-015279-I-2020
Fecha: 2020-12-21 - 01:43
Anexos: Sin anexos
Folios: 1